



de Yelada'vente y ocho de
nienta y ocho, reunidos los
de esta villa en sesión ex-
traordinaria antedicta por
to, bajo la presidencia del
consej.º manifestando a pro-
merante sesión, era el da
decanado civil de la Prov.,
e en vista de los acuerdos
y veinte de los comientes
o sobre el destino de prácti-
ciosa Justicia de esta vi-

llo. En su v.º D. José Lerrano, se procedió á su
vo destino, y que este oficio, puesto de acuerdo con
el oficio del Ofijo-
P. acordando Hto. D. José Lerrano escogitter el medio ó modo de guar-
nirlo del destino.
en los Chiquitos los terrenos que se cuestionan, y leido por mi el
Hto. el referido oficio, la corporación quedó enterada,
y en su vista acordó: Que se guarda y cumpla exacta-
mente quanto en el mismo se preabiere; y que a fin
de escoger los medios de guardar los terrenos que

